



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 32.138

Jueves 28 de abril de 2011

COMISION ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77

Resolución General 2/2011

Apruébase los Diseños de Registros de Percepciones y Retenciones del Sistema SIRCAR.

Bs. As., 13/4/2011

VISTO:

La Resolución General Nº 84/2002 de Comisión Arbitral que aprueba el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR), y

CONSIDERANDO:

Que las jurisdicciones adheridas a tal Sistema han encomendado a la Comisión Arbitral, como ámbito en el que se receptan y canalizan las inquietudes de los fiscos integrantes y sus administrados, la modificación del contenido de las Declaraciones Juradas que presentan los Agentes, para que se incluya en las mismas la tipificación de sus distintos Regímenes de Retención y/o Percepción;

Que en consecuencia es necesario formalizar el cambio de diseño de registro de las Declaraciones Juradas que recepta el Sistema; Por ello:

LA COMISION ARBITRAL

(Convenio Multilateral del 18-08-77)

RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar los "Diseños de Registros" de Percepciones y Retenciones del Sistema SIRCAR, que se detallan en los Anexos I y II de la presente Resolución, de uso obligatorio para todas las presentaciones de Declaraciones Juradas en el Sistema que se realicen a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente, aún cuando las mismas correspondan a períodos fiscales vencidos.

Art. 2 - Las tipificaciones de los Regímenes de Retención y Percepción informadas por las jurisdicciones adherentes, estarán disponibles en Internet en el sitio www.sircar.gov.ar, a través del menú "Información".

Art. 3 - La presente Resolución será de aplicación a partir del día 1º de julio de 2011.

Art. 4 - Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, comuníquese a las jurisdicciones adheridas y archívese. - Alicia Cozzarin de Evangelista. - Mario A. Salinardi.

ANEXO I

Diseño de Registros

REGIMEN DETERMINATIVO DE PERCEPCIONES

Tipo de Archivo: 1 registro por transacción, campos delimitados por comas				
Nº Campo	Descripción del campo			Dato Ejemplo
1	Número de Renglón (único por archivo)			99999
2	Tipo de Comprobante	1	Factura	Numérico(3) 2
		2	Nota de Débito	
		3	Recibo	
		4	Nota de Venta al Contado	
		5	Factura Exportación	
		6	Nota Débito para operaciones c/ exterior	
		7	Liquidación	
		20	Otros Comprobantes de Débito	
		102	Nota Crédito	
		106	Nota Crédito para operaciones c/ exterior	
		120	Otros Comprobantes de Crédito	
3	Letra del Comprobante (A, B ó C, según tipo de Comprobante) Z si no existe identificación del Comprobante			Char(1) A
4	Número de Comprobante (incluye el punto de venta)			Numérico(12) 000023431222
5	CUIT Contribuyente involucrado en la transacción Comercial			Numérico(11) 30100100106
6	Fecha de Percepción (en formato dd/mm/aaaa)			dd/mm/aaaa 03/12/2001
7	Monto Sujeto a Percepción (numérico sin separador de miles)			999999999.99 12342.03
8	Alícuota (porcentaje sin separador de miles)			999.99 42.03
9	Monto Percibido (numérico sin separador de miles, se obtiene de multiplicar el campo 7 por el campo 8 y dividirlo por 100)			999999999.99 12342.03
10	Tipo de Régimen de Retención (código correspondiente según tabla definida por la jurisdicción. Si la jurisdicción no definió ninguno, deberá ingresar "001")			Numérico(3) 011
11	Jurisdicción: código en Convenio Multilateral de la jurisdicción a la cual está presentando la DDJJ			Numérico(3) 914

ANEXO II

Diseño de Registros

REGIMEN DETERMINATIVO DE RETENCIONES

Tipo de Archivo: 1 registro por transacción, campos delimitados por comas						
Nº Campo	Descripción del campo				Formato	Dato Ejemplo
1	Número de Renglón (único por archivo)				Numérico(5)	999
2	Origen del Comprobante	1	Comprobante Generado por Software propio del Agente		Numérico(1)	1
		2	Comprobante Generado por Sistema SIRCAR			
3	Tipo de Comprobante	1	Comprobante de Retención		Numérico(1)	2
		2	Comprobante de Anulación de Retención			
4	Número de Comprobante				Numérico(12)	000023431222
5	CUIT Contribuyente involucrado en la transacción Comercial				Numérico(11)	30100100106
6	Fecha de Retención (en formato dd/mm/aaaa)				dd/mm/aaaa	03/12/2001
7	Monto Sujeto a Retención (numérico sin separador de miles)				999999999.99	12342.03
8	Alícuota (porcentaje sin separador de miles)				999.99	42.03
9	Monto Retenido (numérico sin separador de miles, se obtiene de multiplicar el campo 7 por el campo 8 y dividirlo por 100)				999999999.99	12342.03
10	Tipo de Régimen de Percepción (código correspondiente según tabla definida por la jurisdicción. Si la jurisdicción no definió ninguno, deberá ingresar "001")				Numérico(3)	011
11	Jurisdicción (código en Convenio Multilateral de la jurisdicción a la cual está presentando la DDJJ)				Numérico(3)	914